



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Solicitante	Luz Dioni Zapata Tuberquia.
Radicado	2023-278
Auto interlocutorio	1104
Asunto	Atendida la solicitud se ordena el archivo de las diligencias.

Visto el escrito allegado vía correo electrónico por el Dr. Dumar Alberto Peláez Arias, informando que ya tomó posesión del cargo para el que fue nombrado el pasado 20 de septiembre; aportando constancia del mismo y del acta de reparto de radicación de demanda con fecha 14 de noviembre de 2023, cumpliéndose con ello el objeto de la solicitud de amparo de pobreza radicada el pasado 23 de agosto, y concedida por auto del pasado 29 de agosto.

En consecuencia, agotado satisfactoriamente el trámite de la solicitud referida, se ordena el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 190 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 30 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario